

Para la Administración Distrital, las conocidas ‘batidas’ son violatorias de los derechos de los jóvenes.

Las denuncias son graves y tienen que ver con el reclutamiento de jóvenes para engrosar las filas del Ejército, es decir, con las llamadas ‘batidas’ que desde la Administración Distrital son calificadas de “ilegales”.

Bogotá debe cumplir una cuota de reclutamiento de 3.400 jóvenes al año, establecida por el Ejército. Aunque el número no es significativo, lo cierto es que el Ejército ha adelantado una estrategia con aparentes irregularidades para buscar a los muchachos.

La primera anomalía tiene que ver con el incumplimiento del fallo de la Corte Constitucional C-879 del 2011, que declaró dichas ‘batidas’ ilegales y sólo autorizó a quienes las realizan a que se consignen datos “para una posterior citación con el propósito de agotar las etapas señaladas en la ley, sin que pueda ser conducido a cuarteles o distritos militares”, se lee en el fallo.

La razón para que el reclutamiento sea declarado ilegal es que no se puede compelir a un joven para que ingrese al servicio militar. Esa palabra implica que se podría “obligar a alguien, por fuerza o autoridad, a que haga lo que no quiere”. Lo que claramente va en contra de la Constitución, que faculta la libre movilización y advierte que toda persona es libre y nadie puede ser detenido sin “mandamiento escrito de autoridad judicial competente”.

Pero los videos obtenidos por Semana.com demuestran que no sólo existe una aparente ilegalidad en las ‘batidas’, también que el reclutamiento se estaría haciendo sin los protocolos establecidos.

Una de las razones es que desde el Ejército se busca a los jóvenes en zonas populares para que ingresen a las filas de soldados regulares. “Esta es una táctica de discriminación y segregación, nunca van al parque de la 93”, dijo la directora de derechos humanos de la Secretaría de Gobierno, Ada América Millares Escamilla.

Los casos

Las irregularidades pululan. En uno de los casos, el camión que estaba recogiendo a los jóvenes en el sur de Bogotá no tenía placas. También la Administración Distrital, que tiene un grupo para tratar estos episodios, encontró que a los jóvenes “los

cargan" en camiones particulares.

Pero hay más. Los cuestionamientos también tienen que ver con la captura de muchachos a la salida de las Unidades Permanentes de Justicia (UPJ) o en colegios distritales tras terminar la jornada escolar. También en portales de Transmilenio.

Los casos, que de por sí ya generan preocupación, también tendrían que ver con que algunas de las detenciones no las hace la Décimo Tercera Brigada, que tiene la jurisdicción en el distrito, sino brigadas foráneas. Así se ha denunciado ante la oficina de derechos humanos de la Secretaría de Gobierno.

"Lo que ha ocurrido es que aquí en la ciudad se hacen batidas y se llevan a los jóvenes a zonas en las que necesitan soldados regulares a los muchachos y sus familias les vulneran los derechos", dijo la secretaria de Gobierno, Gloria Flórez.

¿Qué dice el Ejército? Semana.com intentó hablar con la oficina de reclutamiento del Ejército, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta al tema. Por ahora, la Secretaría de Gobierno y el Comando de reclutamiento adelantan acuerdos para establecer un protocolo para que no se presenten estos casos.

<http://www.semana.com/nacion/multimedia/batidas-en-bogota-ejercito-actuaría-ilegalmente/439108-3>